OFICIO N° 71052
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.141°/368

VALPARAÍSO, 05 de marzo de 2021

La Diputada señora JOANNA PÉREZ OLEA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de otorgar pronta respuesta a la solicitud emitida por la comunidad del Colegio rural "Erminda Gómez de Polic", ubicado en la comuna de Quilleco, para que se agilice el proceso de autorización para que pueda ampliar sus actividades al menos hasta el nivel del séptimo básico.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DEL BIOBÍO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 1170D7BD787D983F

Valparaíso, 5 de marzo de 2021

Sr.
Diego Paulsen Kehr
Presidente
Cámara de Diputados

De nuestra consideración:

La comunidad del Colegio rural Erminda Gómez de Polic, ubicado en el kilómetro 50 del camino Peralillo, dentro de la comuna de Quilleco, me ha planteado su preocupación por la demora en la autorización ministerial para poder extender sus actividades hasta séptimo año básico.

Cabe señalar que hasta cinco años atrás, dicha escuela podía impartir clases hasta ese nivel y requieren con urgencia contar nuevamente con la autorización, de manera que puedan servir efectivamente como vehículo de aprendizaje de los niños de la zona que, por sus condiciones, quedarían restringidos de llegar solo hasta sexto básico, con todo lo que ello implica en términos de oportunidades para el desarrollo académico y personal de los menores.

La directora del establecimiento es la señora Clotilde Uribe Urrutia y el documento de postulación ya presentado es el número 415.

En virtud de lo anterior, solicito que se oficie en mi nombre al Secretario Regional Ministerial de Educación del Bío-Bío, don Felipe Vogel, para solicitarle que se agilice el proceso de autorización para que el colegio Erminda Gómez de Polic, en la comuna de Quilleco, pueda ampliar sus actividades al menos hasta el nivel del séptimo básico.

JOANNA PÉREZ OLEA
Diputada

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.

OFICINA VIRTUAL
05-03-2021
11:04